 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 032
07 FEB 2024

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y CIUDADANIA EN GENERAL

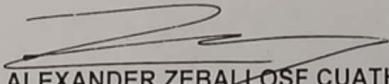
ASUNTO: HORARIO DE ATENCIÓN OFICINA SED

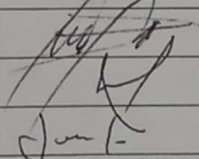
FECHA: 6 FEBRERO DE 2024

EL Capítulo 5, artículo 209 de la Constitución al referir el tema de Función Administrativa señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"

En este sentido, con el fin de optimizar la atención a los usuarios de la Secretaria de Educación Departamental, se establece el Horario de Atención al público así:

Lunes a jueves 10:00am a 12:00m y 2:30pm - 4:30pm
Viernes 9:30 am - 12:00m.


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	06/02/2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L. Profesional Universitario G4 Recursos Humanos	06/02/2024	
Proyectó: Jenniffer Dayan Rosero Arteaga Auxiliar Administrativo Recursos Humanos	06/02/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co